ACTA DE COMITÉ No. 01 -2025
ADICIONAL EN TIEMPO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SILOS		
NIT:	890.506.128-6		
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA		
IDENTIFICACIÓN	88.166.903		
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA		
IDENTIFICACIÓN	890501019-9		
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS DANIEL VERGEL SANCHEZ		
IDENTIFICACIÓN	88.280.157		
OBJETO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE SILOS PARA LA VIGENCIA 2026, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, CONFORME AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) Y LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.		
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QSEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($46.668.094)**.		
VALOR ADICIONADO	1 MES		
C.D.P.	0224001 DE 24 DE FEBRERO DE 2026	**R.P.**	0327011 DEL 27 DE MARZO DE 2026
PRORROGA	N..A.		
PLAZO O DURACIÓN	2 MESES	**FECHA DE INICIO**	27 DE MARZO DE 2026

A los Ocho (8) días del mes Mayo de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía de Silos se reunieron el señor PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA, en su calidad de Alcalde del Municipio de Silos, GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA - Secretaria General y de Gobierno – Supervisor del Contrato y LUIS DANIEL VERGEL SANCHEZ representante legal del - Contratista. con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Proposiciones y varios
3. Conclusiones y determinaciones

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistentes

Alcalde municipal: PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA
Supervisor: GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA
Contratista: LUIS DANIEL VERGEL SANCHEZ representante legal

INTERVENCION DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor y tras el análisis del desarrollo de la ejecución contractual, expongo ante este comité la necesidad técnica de viabilizar la adición en tiempo solicitada. El Contrato de Mínima Cuantía No. SILOS-MC-04-2026 tiene como objeto la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para la vigencia 2026, una labor crítica que comprende acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que impactan directamente en la comunidad.

A pesar del inicio de actividades el pasado 27 de marzo de 2026, se han identificado factores externos que han alterado el cronograma inicialmente previsto. Específicamente, los procesos administrativos de la junta de incorporación y otros trámites técnicos indispensables para el despliegue del equipo profesional han requerido un tiempo superior al estimado. Como supervisor, certifico que la ampliación del plazo por un (1) mes es una medida necesaria y proporcional para garantizar que el objeto contractual se cumpla en su integridad, asegurando que las metas de salud pública no se vean truncadas por un vencimiento prematuro del plazo el próximo 27 de mayo. Esta adición permitirá extender la vigencia hasta el 27 de junio de 2026, término suficiente para culminar las acciones de gestión del riesgo en salud conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

Como representante legal del contratista, se ratifican los hechos que motivan la solicitud de prórroga, fundamentados en la imposibilidad fáctica de cumplir con la totalidad del periodo de ejecución dentro de los dos meses iniciales. Se expone al comité que, si bien existe plena voluntad y capacidad técnica para el desarrollo del PIC, el inicio oportuno y el desarrollo fluido de las actividades se han visto incididos por la carga administrativa propia de los procesos de incorporación y la gestión de trámites técnicos requeridos para la operación.

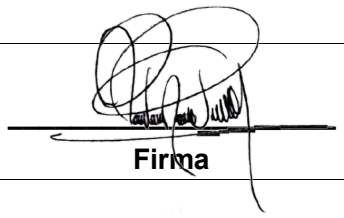
Estos eventos, que configuran una necesidad de ajuste en el cronograma, hacen que el plazo original resulte insuficiente para agotar las etapas de promoción y prevención previstas. En consecuencia, se propone formalmente como nueva fecha de terminación el 27 de junio de 2026, con el fin de salvaguardar la ejecución efectiva de las acciones de salud y cumplir cabalmente con lo pactado en el Plan Territorial de Salud y el Plan de Acción en Salud (PAS) del municipio de Silos.

Esta solicitud se eleva bajo el principio de colaboración y con el objetivo de asegurar el impacto social del contrato

CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

Tras analizar las intervenciones del supervisor y los hechos expuestos por el contratista, este Comité llega a las siguientes conclusiones:

- **Viabilidad Técnica y Jurídica:** Se evidencia que la solicitud de adición en tiempo se encuentra debidamente motivada por factores administrativos externos (que han afectado el cronograma inicial.
- **Cumplimiento del Objeto del contrato:** La prórroga de un **(1)** mes es indispensable para garantizar el cumplimiento integral del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), asegurando la ejecución de las acciones de promoción y prevención en salud para la vigencia 2026.
- **Sustento Normativo:** La adición propuesta se ajusta a los principios de la contratación estatal, específicamente al principio de colaboración y eficacia, permitiendo que el contrato No. SILOS-MC-04-2026 alcance su finalidad pública sin comprometer la responsabilidad de la entidad.
- **Término de Ampliación:** Se establece el **27 de junio de 2026** como la nueva fecha de terminación, manteniendo incólumes las demás condiciones pactadas en el contrato original.

Nombre	PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA	 **Firma**
Cargo	Alcalde Municipal	

Nombre	GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA	**Firma**
Cargo	Supervisor del Contrato	

Nombre	LUIS DANIEL VERGEL SANCHEZ	**Firma**
Cargo	R.L Contratista	

Nombres y Apellidos		**Cargo**	**Firma**
Aprobó:	PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA	ALCALDE MUNICIPAL	
Revisó:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA EXTERNA	
Elaboró	GLORIA LORENA BALCUCHO MANTILLA	SECRETARIAO GENERAL Y DE GOBIERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			